



Advocacy for Human Rights in the Americas

April 21, 2015

Ms. Carmen Ines Vásquez
Vice Minister for Participation and Equality of Rights
Ministry of the Interior, Government of Colombia

Dear Ms. Vásquez,

We appreciate the opportunity to meet with you today. The Washington Office on Latin America (WOLA) is an independent non-governmental organization that promotes human rights, democracy, and social justice by working with partners in Latin America and the Caribbean to shape policies in the United States and abroad. The Colombia program is engaged in supporting the peace process and advocating for U.S. policy and programs that support the human, labor and land rights of Colombians. Since 2005, we have worked in partnership with a broad sector of Afro-Colombian and indigenous grassroots organizations and U.S. solidarity organizations in the U.S. to get ethnic minorities' voices, perspectives and recommendations heard by U.S. policymakers and Colombian institutions. Our work with Afro-Colombians involves facilitating their engagement directly with U.S. and Colombian officials in the U.S. and Colombia. We are in constant communication and consultation with these groups about developments regarding U.S. and Colombia policies and programming and how these benefit or impact their communities. As such, we would like to bring to your attention the following issues and cases:

1) U.S. –Colombia Racial Action Plan (CAPREE)

As we have informed the U.S. State Department during recent civil society meetings on CAPREE, we support all efforts to combat racial discrimination in Colombia and the U.S., an issue that cuts across all sectors of Colombia and U.S. societies. Increasing visibility of the issue and trying to address it in different sectors i.e. education, economic opportunities, culture, etc. is a goal we share. Our hope, however, is that eventually the introduction of these issues in these sectors can also influence the intersection of racism and its impact on the human and labor rights of ethnic minorities. Favorable efforts in education, culture and economic empowerment of Afro-Colombians, however, cannot be divorced from the larger context faced by these communities. While displacement, violent conflict and security of Afro-Colombians are not the focus of CAPREE, how these issues affect all sectors involving these communities must be considered. While we understand the U.S. and Colombia's decision to begin with non-controversial sectors we strongly encourage that the later lead towards addressing how racism impacts Colombian public and military institutions, land rights, rule of law and justice.

The U.S. government has taken several positive steps to get various agencies and institutions engaged with the CAPREE. There exists an inter-agency task force and plans to integrate Afro-Colombians and indigenous communities into existing and new programs. However, we are not clear about the steps that Colombia has taken in this regard and what budget it has assigned to the CAPREE. We are interesting in knowing more about how CAPREE is being implemented and financially resourced on the Colombia side.

We recommend that Colombian civil society is included in the CAPREE dialogues and programming. Also, it is vital Afro-Colombian women's perspectives are integrated since they suffer double discrimination due to their gender. We understand that activities will take place regarding CAPREE this coming year in Bogota. As such, we strongly encourage the Ministry to invite the following Afro-Colombian groups to participate: Afro-Colombian Peace Council (CONPA), Association for Displaced Afro-Colombians (AFRODES), ANAFRO, Black Communities Process (PCN), Afro-Colombian Labor Council (CLAF), Conferencia Afro-Colombiana (CNOA), CIMARRONES,

CENAFRO, and regional community council groupings such as the Foro-Inter-Etnico Solidaridad Choco (FISCH) and COCOCAUCA. In terms of academics/think tanks we encourage inclusion of Dejusticia's Observatory for Racial Discrimination and CODHES. As for cultural groups we suggest Fundacion Ayara, Explosion Negra and Son Bata. We believe that these organizations will not only enrich the discussion but can serve as guides for how best to implement effective efforts against racial discrimination.

2) *Inclusion of Afro-Colombians in the Peace Process*

While we applaud Colombia's efforts to end the internal armed conflict through political negotiations in Havana with the FARC, we are concerned about the lack of inclusion of Afro-Colombian rights and perspectives in the process itself. We are aware that victims' delegations have included Afro-Colombian victims who have spoken about their individual cases and Nigeria Renteria has served a role on gender perspective. Yet this is not the same as having the organized Afro-Colombian community perspective on the accords themselves and integration of their priorities in the peace agenda. Given that this population has been disproportionately impacted by the conflict, is a protected group under the Constitution with collective land rights and that the accords will be implemented in Afro-Colombian areas, it is imperative that they be granted an audience with the negotiating table similar to the Sub-Committee on Gender and what is planned for indigenous communities.

Afro-Colombians have formed an inter-sectoral grouping called the Afro-Colombian Peace Council (CONPA). This Council includes Afro-Colombian authorities and major groupings including the Association for Internally Displaced Afro-Colombians-AFRODES (represents 96 IDP organization with over 90,000 members), the Inter-Ethnic Social Solidarity Forum of Choco-FISCH (grouping of all the Afro-Colombian community councils, indigenous cabildos, religious, women and social organizations in Choco), ANAFRO (the Afro-Colombian authorities elected to dialogue on behalf of Afro-Colombian communities with the Colombian government), Black Communities Process –PCN (network of Afro-Colombian community council, palenques and organizations in Tumaco, Magdalena Medio, Bogota, Northern Cauca and Valle del Cauca that has historically worked on racial and territorial issues), National Conference of Afro-Colombian Organizations-CNOA (represents 246 Afro-Colombian community councils, social and religious organizations), Afro-Colombian Labor Council (platform for Afro-Colombian trade unionists from diverse sectors), Pastoral Afro-Colombiana (Afro-Colombian religious entities of the Catholic Church) and others. Its purpose is to guarantee that Afro-Colombian interests are integrated into the peace process and that post-conflict efforts not only include Afro-Colombians but transform structural issues affecting these communities. We strongly encourage the Ministry to support the CONPA and assist with it meeting its goals because by doing so it will greatly benefit Afro-Colombian communities.

3) *Protection of Afro-Colombian Youths, Leaders and Communities*

In the past week, the Bogota Mayor's office revealed that at least 14 Afro-Colombians were murdered in the city and surrounds in 2015. AFRODES denounced the fact that on April 9, two displaced youths who form part of AFRODES' dance troupe, Edward Samir Murillo Ramirez and Daniel Andrés Perlaza Hurtado, were murdered in Soacha. The murderers used racial slurs and there is concern that they are planning to kill more Afro-Colombian youths. Similar situations are occurring against Afro-Colombian displaced and marginalized youths in Cali's shantytowns. Protests took place this week and several other groups like CIMARRONES, CONAFRO and CLAF have put out statements indicating this is a systematic problem. We are interested in knowing what public policies exist to address the individual and collective security of Afro-Colombian youths?

Afro-Colombian displaced and marginalized youths face many problems in urban centers throughout Colombia. In addition to inadequate access to basic services, education and job opportunities, these youths are often pressured by illegal armed groups and criminal elements to join their ranks. For those situations we have found that projects like the ones supported by USAID through ACDIVOCA that include grassroots leaders, the business community and local authorities that help youths learn a trade and place them in local jobs, to be very useful. We encourage the Ministry to support these projects that create alternatives for youths by increasing its interest in them and providing additional resources so they can be expanded.

A related issue affecting Afro-Colombian youths are the “batidas ilegales” (illegal recruitment practices) carried out by the Colombian military. We have received many complaints of this practice taking place in Medellín, Quibdó and areas where there is a concentration of Afro-Colombian youths. This consists of the military arbitrarily detaining Afro-Colombian youths and taking those found without proper documentation to a military station with the excuse of “resolving their military situation.” Many of these youths, due to their socioeconomic status do not have the means to resolve their situation (pay for military cards that are costly) and end up illegally recruited by the armed forces. It is particularly troubling that internally displaced youth, the children who have directly and indirectly suffered the effects of armed conflict and have lost family members to violence are forced into fighting a war they have fled from. We would like to know what steps the Ministry is taking to stop this illegal practice from taking place.

Also disturbing is the security situation faced by Afro-Colombian leaders and communities. Please see attached letters to the Director of the National Protection Unit (UNP) that were also sent to the Ministry of the Interior. In these you will find a long list of Afro-Colombian organizations, communities and individuals requiring protection including: the Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC); Association Nacional para Afro-Colombianos Desplazados (AFRODES) in particular, Erlendy Cuero Bravo, Bernardo Cuero and Marino Cordoba and the collective protection measures for over 140 leaders; Rostros y Huellas (Buenaventura) in particular Benildo Estupiñán Solís; Zonas Humanitarias de Jiguamiandó y Curvaradó (Chocó); Consejo Comunitario Cerro Teta in particular Jose Nifer Diaz Mina; Consejo Comunitario de La Toma (Cauca) in particular Lisifrei Ararat, Francia Elena Marquez Mina, Eduar Mina Lopez and Erley Ibarra; Victor Moreno; Consejo Comunitario Nueva Esperanza del Hoyo (Patía) in particular Jairo Contreras; Consejo Comunitario Mayor de la Opoca (COCOMOPOCA); Espacio Humanitario de la Playita (Buenaventura); Luis Ernesto Olave Valencia; Minga Conferencia Nacional Afro-Colombiana CNOA Cauca and Unidad de Organizaciones Afrocaucasas (UOAFROC) in particular Roller Escobar; Consejo Nacional Afro-Colombiano (CLAF) in particular Agripina Hurtado; SINTRAINAGRO in particular Jhonson Torres; Union Portuaria; Union Sindical Emcali (USE) in particular Harold Viafra; CENAFRO's Fernando Tapias and former Senator Piedad Cordoba. Also of alarming, is the security situation faced by groups legally and physically accompanying Afro-Colombian communities such as Comision Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) in particular Danilo Rueda and Consultancy for Human Rights and Displacement (CODHES) in particular Marco Romero. We are interested in knowing what steps the Ministry is taking to advance with the collective measures decree required to be able to provide groups like AFRODES with collective measures and how you are resolving the multiple issues facing the individual measures of the groups/leaders listed. Furthermore, is the Ministry working with the UNP to provide its staff with cultural sensitivity training?

4) *U.S.-Colombia Labor Action Plan and Afro-Colombian Workers*

The other plan of action that commits the U.S. and Colombia is the U.S.-Colombia Labor Action Plan. While not explicitly mentioned, Afro-Colombians make up a large part of this plan since most are unable to unionize due to a whole host of impediments including third party contracting and the sugar and port sectors contain an overwhelming majority of Afro-Colombian workers. Persecution and reprisals of workers who try to organize, illegal subcontracting of workers, and racist practices run rampant in the sugar and port sectors. Of particular concern is the situation faced by port workers in Buenaventura and Turbo. The Afro-Colombian Labor Council that includes these and other sectors that employ Afro-Colombian workers is working to address the intersection between racism and poor labor practices and conditions. What work has the Ministry undertaken to address these issues? Have there been discussions with the Ministry of Labor on the critical situation affecting sugar and port workers?

5) *Northern Cauca Accords*

WOLA forms part of the mesa de garantías for the agreements made between the Ministry of the Interior and the Movilización Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales. We have been copied on the multiple communications these women have sent you regarding these agreements. Our understanding is that you have not responded to these multiple letters and that the Ministry has not met the

commitments made in the accords. We are concerned about the lack of response and action to this important situation and would like to know how the Ministry plans to rectify the matter?

6) *Previous Consultation Mechanism and Afro-Colombians*

In letters from January, February and April 2015 (see attached) from the National Afro-Colombian Authority (ANAFRO) addressed to President Santos, the Colombian Congress and others, ANAFRO details how National Development Plan 2014-2018 was not properly previously consulted with Afro-Colombian authorities. We would like to know what actions the Ministry of the Interior has taken regarding the draft Development Plan and how it is remedying the lack of these communities having had the right to free, informed and prior consultation violated? A similar concern occurs with development plans for the Pacific Coast that have not been shared with the communities and authorities that will be affected.

7) *Political Participation and Afro-Colombian Curules*

WOLA is very concerned about the recent problems that have occurred with the Afro-Colombian seats in the Colombian Congress. Colombia's 1991 Constitution, which came about due to the Constituent Assembly born out of peace talks with M-19 guerrillas, the Revolutionary Workers Party (PRT), the Popular Liberation Army (EPL), and the Quintin Lame movement, declared Colombia to be a pluri-ethnic society. It paved the way for legislation that protected Afro-Colombian and indigenous communities' collective, individual, and political rights. As a result, Afro-Colombians were granted two permanent seats in the Colombian Congress with the purpose of representing their respective interests. In 2013, two "mestizos" ran as candidates for the Afro-Colombian seats with the support of an Afro-Colombian group called the Ebony Foundation of Colombia (FUNECO). They won the election through questionable means, including with alleged support from a local powerbroker known as "La Gata," who is currently serving 40 years in jail for links to paramilitarism. Since then, Afro-Colombian activists have taken legal action, arguing that these congressional seats are meant for Afro-Colombians. On 23 at 1pm at WOLA we are hosting an event with AFRODES International and Race & Equality with Afro-Colombian leaders on this issue. If you are still in DC, we hope that you can join. However, beyond extending this invitation to you we would like to know how the Ministry of the Interior is addressing this issue and guaranteeing that mechanisms are put in place to make sure these seats are granted to Afro-Colombians and to prevent situations like this from re-occurring in the future?

We thank you in advance for the dialogue and look forward to your responses to our concerns and questions. If time does not permit for us to discuss all these issues, we expect to receive a written response in the near future.

Sincerely,



Gimena Sanchez
Senior Associate
WOLA



Advocacy for Human Rights in the Americas

April 1, 2015

Diego Mora
Director, National Protection Unit
Ministry of the Interior
Avenida Calle 26 No. 59-41/65
Bogota, Colombia

Dear Mr. Mora,

We appreciate the meeting held at the Colombia Embassy on March 18 to discuss protection issues facing peace advocates and supporters, human rights defenders, trade unionists, Afro-Colombian and indigenous leaders. In follow up to the meeting, we have a few questions and wanted to go further into detail concerning some of the cases mentioned in the appendix and new ones that have arisen since the letter sent to you on March 2.

Since the March 2 letter we have received the following information of new death threats and security incidents concerning our partners:

-On March 11, the SINALTRAINAL office in Cartagena received a call where the caller stated: *"Watch out b**h don't hang up. Tell those ***(expletive) directors of SINALTRAINAL led by Edwin Molina that they stop harassing the companies.....as of now we declare them military objectives and give them 24 hours to get out of here, if you also follow them you'll also be targeted."* This threat comes after SINALTRAINAL began a campaign denouncing labor abuses committed against some 1,800 workers linked to Tiempo Servicios SAS and Seatech International. Basically, these workers were granted third party contracts without the authorization of the Ministry of Labor. Now they are facing issues including the retention of their salaries, and not receiving payments for incapacities and health. Given that 28 members of SINALTRAINAL were murdered over the years, these threats are particularly concerning.

-On March 9, the Black Eagles paramilitary group circulated email death threats to 14 individuals and two human rights organizations (Jose Alvear Restrepo Lawyers' Collective-CCAJAR and the Committee of Solidarity with Political Prisoners-CSPP). The individuals listed are analysts, politicians, and others who are engaged in efforts to support the peace process in

Havana. They include: Leon Valencia, Ariel Avila, Senators Claudia Lopez and Ivan Cepeda, Bogota Mayor Gustavo Petro, Gloria Florez and Jorge Rojas.

-The La Playita Humanitarian Zone community leaders continued to be threatened by paramilitary groups in February and March. The Intereclesial Commission for Justice and Peace (CIJP) reports racial attacks by members of the Colombian police. On February 26, a member of the police stated to leaders Orlando Castillo, William Mina and Pompilio Castillo that *“blacks are burdensome and lets go blow (off) your head,”* after the men demanded that he return their identification documents. On March 3, Efrén Chirimia, Wounaan leader was warned against entering a humanitarian zone. The next day, the Gaitanista Self-Defense Forces murdered Manuel Gamboa in the Ciudadela San Antonio neighborhood. Five paramilitaries, including alias “Pempé” who recently escaped prison, circled the humanitarian zone that same day. On March 8, paramilitaries entered the humanitarian zone despite the fact that police were present. The next day, several paramilitaries threatened to kill the Hernandez Torres family for having reported the murder of Óscar Hernández Torres. They threatened to kill others of the family if the case proceeds in the judicial system.

-On February 22-23, Diego Martinez of the Permanent Committee for the Defense of Human Rights (CPDH) received threatening phone calls. His CPDH colleagues Hugo Salazar, Erika Gómez, César Murillo and Nathalia Ruano had received similar calls and noticed that they were targets of surveillance in recent months. CPDH is advocating that human rights organizations are granted a voice at the peace talks and for justice in abuses relating to security forces.

-AFRODES members in Llano Verde (Cali), mainly displaced persons from Buenaventura that are living in a free shelter provided by authorities, are suffering death threats and intimidation at the hands of the paramilitary named Los Tureños. This group is actively recruiting minors and controlling the local population through fear and death threats. Sources report that 42 persons were killed from January-February and another 22 murdered in February. One of the murders included dismemberment similar to those that take place in Buenaventura. This situation has led IDP leaders to become displaced from the area. The latter are being targeted for reporting the abuses taking place in Llano Verde.

At the meeting, we were not able to discuss some details of concerns raised by our partners given the sensitive nature of these situations. Here we raise them in the hopes of finding a solution for these problems:

Afro-Colombian Activists of Northern Cauca We would like to follow up regarding the letter sent to you on March 26 by the Movilizacion de Mujeres Afrodescendientes of Northern Cauca

(see attached) that explains in detail problems with the protection measures granted to Francia Marquez and Victor Hugo Moreno. The letter also states that multiple agreements made by the UNP and these activists have not been implemented including progress in developing collective measures for these communities. Several threats and security incidents are reported in the letters which are of concern since they show a deteriorating security situation pattern. It is worth noting that the February 15 threat also includes activist Roller Escobar of UAFROC. Mr. Escobar was only granted measures until the end of January. We understand that within the context of an action taken by Representative Ivan Cepeda, Mr. Escobar and Arie Aragon were supposed to go through a CERREM to determine measures. We would like to know the status of measures requested by all of these activists in northern Cauca and what the UNP's plans are in implementing the protection commitments made with these communities.

AFRODES We are pleased to hear that the UNP is advancing with the Decree required to be able to provide collective measures for groups of individuals. However, we did not hear of further efforts to develop such measures for the 140 AFRODES leaders who are under threat. We insist that this effort moves forward because the situation for AFRODES leaders remains critical. Furthermore, follow through is required in the cases of Bernardo Cuero and Erlendy Cuero (Vice President) who have yet to receive individual measures despite their high level of risk and repeated security incidents against them. Regional leaders including Clara Portilla (Nariño) remain without the UNP resolving the issues facing their measures. Leaders with measures are experiencing many problems including delays and denials of requests for protection for regional trips and a scaling back of gas required for mobility in protection unit car. The latter greatly impedes leaders' ability to do their work and exposes them to risk when they must use other forms of transportation. The commitments Colombia made to the OAS IACHR in terms of protection for AFRODES remain without implementation. We understand a meeting took place last month between yourself and AFRODES. We are interested in knowing how the collective and individual measures are advancing.

Alberto Yepes of CEEU At the meeting you mentioned that Mr. Yepes had his measures reinforced. The information we received indicates otherwise. Six months ago Mr. Yepes underwent a security risk analysis that took 3 months to come to fruition. On February 6, he met with you along with Jahel Quiroga and Jose Humberto Torres. At these meetings, problems Mr. Yepes has faced including denial of protection support for necessary work trips, denial of tickets for escorts and fuel required for the car to travel via land were presented. In terms of the results of the risk study, Mr. Yepes has yet to be informed of the outcome. The problems with his measures have not been resolved. This has greatly curtailed his ability to carry out his

work with the Human Rights Observatory of CEEU. What steps are being taken to remedy this situation?

Benildo Estupiñan Solis of Rostros y Huellas del Sentir Humano GARIFUNA We understand that Mr. Solis has yet to receive measures and that escorts from Empresa Guardianes have refused to accompany Mr. Solis in his work in “red areas” of Buenaventura. At your February 11 visit to Buenaventura within the Framework of the Committee for the February 19 March these issues were raised with the UNP. He has since been told he needs to wait for a future CERREM. We wish to know what the status is of Mr. Solis’s case and when he will receive measures.

CRIC, ONIC and ACIN We were pleased to hear that the UNP has met with the ACIN and CRIC to discuss security. However, it was not clear to us what steps are being taken to address their security concerns beyond giving support to the Guardia Indigena. On February 1, the Rastrojos circulated a threat against these organizations that also listed key leaders Aida Quilque, Feliciano Valencia, Vicente Otero and others. We would like to know what specific steps the UNP has taken to reinforce the security of the leaders listed on this threat.

Marco Romero of CODHES We were happy to learn that Mr. Romero’s measures were not taken away and that CERREM will be taking place soon to reinforce their office that at this time remains vulnerable. We understand, however, that issues remain with the provision of fuel for transportation and tickets to travel. We would like to know how all of this advances.

MOVICE At the meeting we did not get to discuss specifics about the multiple members of MOVICE experiencing security problems. We would like to know what actions have been taken in those cases. Also to inform you that on March 20, MOVICE issued urgent actions concerning Malena Mariet Martinez, Juan David Diaz and Ingrid Vergara of MOVICE Sucre due to new threats and incidents.

We understand that Luis Olave, Fernando Tapia of CENAFRO and Jorge Rojas continue to have problems with their measures and would like to know how the UNP is addressing these problems.

Since our meeting the following cases have been brought to our attention which we would like to mention:

Miguel Conde, Palm Sector Labor Leader in Magdalena Medio-SINTRAINAGRO Mr. Conde was informed by the UNP Santander that his security scheme is going to be reduced. This is highly problematic given that he was just declared a military target by paramilitary groups who accused him of links to the ELN last week. Taking away his vehicle and forcing him to ride in

public transport or on a motorcycle with his bodyguard in the back at this time exposes him to harm. We strongly advise the UNP to reverse this decision.

Enrique Antonio Rosado Bolano of Sintramienergetica Mr. Rosado Bolano is engaged in a joint labor rights project with ASOTREDP concerning violations linked to Drummond Company in the Caribbean Coast. On March 4 and 12, two Drummond workers died in labor accidents. Mr. Bolano has received death threats and he and his family been the subject of followings, persecution and intimidation. We urge the UNP to intervene in this situation in order to guarantee Mr. Bolano and his family safety.

At the meeting you mentioned that the UNP has designated a focal point for Afro-Colombian leaders and organizations under threat. If you could kindly provide us with this person's contact information we would greatly appreciate it.

Lastly, the Embassy circulated a March 16 release from the Ministry of the Interior that states that actions are being taken to go after perpetrators of death threats made against human rights defenders. We are interested in learning more specific details of this effort in particular what actions are being taken and in which part of the country? Further, do these actions include threats against all of the groups and individuals listed in the March 2 letter's appendix?

In closing, we look forward to obtaining a written response from the UNP concerning the March 2 letter signed by WOLA along with 11 U.S. organizations and 21 individuals and the additional issues raised in today's communication.

Sincerely,



Gimena Sanchez



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

Territorios Ancestrales del Norte del Cauca, Marzo 26 del 2015

VIA CORREO ELECTRONICO

Doctor,
Diego Fernando Mora Arango
Director, Unida Nacional de Protección
Doctora,
Andrea Catalina Castro
Asesora Dirección General
Unidad Nacional de Protección
Santafé de Bogotá, DC

**Re: Atención urgente a la situación de riesgo y seguimiento en el marco de los acuerdos con la
Movilización de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente nos permitimos poner en su conocimiento las nuevas amenazas y la situación de riesgo que persiste en el territorio del Consejo Comunitario de La Toma, municipio de Suárez, y en los municipios de Guaché y de Santander de Quilichao, así como algunas preocupaciones que tenemos sobre el proceso que se adelanta con la Unidad y fallas en los esquemas ya asignados.

Problemas con los esquemas asignados a Francia Márquez y Víctor Hugo Moreno

- Queremos expresar nuestra profunda preocupación y frustración con los esquemas de protección a Francia Márquez y Víctor Hugo. Estos esquemas tienen las siguientes carencias: 1) Los carros no son blindados. 2) A los escoltas de Víctor Hugo Moreno no se les da oportunamente sus viáticos, aparentemente por falta de recursos, de acuerdo con la respuesta que dio la oficina regional al señor Moreno. 3) La tarjeta de crédito para comprar la gasolina que consumen los carros no siempre tiene fondos suficientes, razón por la cual los líderes deben comprar gasolina con recursos propios. Sea que estos recursos se les devuelva o no, si ellos no tuviesen los recursos disponibles, tendrían que abstenerse de movilizarse hasta que la Unidad cubra el rubro en las tarjetas asignadas. Esto por supuesto es altamente inconveniente e inapropiado ya que impacta el trabajo que deben hacer los líderes.

**Movilización Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios
Ancestrales: mujeresnegrascaminan@gmail.com**



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

- Por otra parte, la Unidad no respetó el acuerdo hecho en diciembre 12, 2014 en el que los líderes aceptarían esquemas siempre que las personas asignadas para protegerlos fueran cambiadas por personas de plena confianza definidas por ellos mismos, previo envío y estudio de hojas de vida de estas personas a la Unidad. Sin embargo la Unidad rechazó la hoja de vida que presentó Francia Márquez argumentando que hay una ley o regulación que les impide hacer este tipo de cambios. Es muy lamentable que la Unidad haya hecho un compromiso con nosotras sabiendo que no iban a cumplirlo y que no nos hayan informado en el momento de hacer el acuerdo, de la existencia de tal legislación. En consecuencia, este acuerdo ha sido incumplido por parte de la Unidad, obligando a los protegidos a tener que movilizarse con un esquema que no respeta el componente diferencial que como grupo étnico debemos tener. Al respecto, esperamos encontrar con la Unidad soluciones inmediatas a estas inconsistencias en el cumplimiento de lo acordado.

En razón a la gravedad e incremento de las amenazas contra Francia y Víctor Hugo (ver hechos al final de esta comunicación), es inminente que la Unidad responda a la solicitud que los afectados han hecho de que el esquema de protección asignado sea reevaluado, pero además, es inminente que la propuesta de protección colectiva sea discutida y podamos llegar a los acuerdos correspondientes, en función de garantizar en forma efectiva y apropiada la protección integral con la cual tiene responsabilidad su institución. Esto incluye que de manera inmediata se acepten las hojas de vida de las personas que Víctor Hugo y Francia han elegido como acompañantes en el esquema de protección.

Incumplimiento de los compromisos acordados en Diciembre 11 y 12, 2014

Acuerdo 1: Medidas de protección integral a 130 personas de la Movilización. Aparte de mantener los cuestionamientos que hemos planteado al tipo de medidas individuales que ofrece la Unidad por no responder al carácter étnico diferencial y al nivel de riesgo de las personas en cuestión, la Unidad no está cumpliendo con el compromiso de asumir el carácter de emergencia y brindar protección urgente. Creemos que el protocolo de evaluación del riesgo podría haberse manejado de forma más ágil, siempre que el riesgo fue plenamente establecido el 12 de diciembre en reunión con funcionaria Diana Becerra, quien representaba a la Unidad en la concertación, y descrito en los formatos de solicitud que llenamos el 12 y 15 de diciembre. Todas tenemos claro que la Unidad solo nos ofrece dos tipos de esquemas de protección dependiendo de cómo califican el nivel de riesgo y era claro que a la mayoría solo le darían el clásico teléfono y chaleco antibalas. Tal definición realmente no requiere dos meses de "evaluación" de un riesgo ya plenamente establecido. Apenas en Enero 22, dos de las mujeres habían recibido un chaleco y un teléfono como medida de protección, el resto recién empieza a



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

hacer parte del proceso de “evaluación del riesgo” que ustedes hacen y nos preocupa que varias de las personas que llenaron el formulario de solicitud todavía no han sido llamadas.

Como se presentó al inicio de esta comunicación, los riesgos para las personas que tengan cualquier relación con las acciones que hemos tomado en contra de la minería ilegal se incrementan sistemática y exponencialmente. **Esto sólo evidencia la imperante necesidad de avanzar en la definición de las medidas colectivas integrales de protección que implican coordinación interinstitucional a nivel local, regional y nacional y el desarrollo efectivo de las acciones que se acordaron durante el proceso de concertación con la Movilización de las Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca.**

Acuerdo 2: Medidas colectivas integrales de protección: El día 20 de Enero enviamos a la oficina de la Viceministra Carmen Inés Vásquez nuestra propuesta de fortalecimiento al sistema de protección integral. Para nosotras es muy importante que podamos avanzar con la Unidad y el Ministerio del Interior en la concertación de esta propuesta con la cual estaremos más confiadas de resolver los problemas de protección en el territorio. En la carta propusimos a la Viceministra una reunión para esta concertación el día 9 de Febrero, en la cual obviamente esperábamos contar con la presencia de la Unidad. Desafortunadamente hasta el momento no hemos recibido respuesta de la Viceministra. Agradeceremos en tal sentido, que la Unidad haga seguimiento con el Ministerio del Interior para lograr que se dé este espacio y podamos concretar la ruta de implementación de las medidas colectivas de protección, en cumplimiento de uno de los acuerdos.

Destacamos eso si, que mientras los mineros ilegales continúen impunemente con su actividad y las investigaciones y judicializaciones concretas del caso no se den, el riesgo estará vigente. La necesidad de coordinación interinstitucional y una acción integral de protección, es inminente.

Creemos que en función del cumplimiento efectivo de los acuerdos en materia de protección integral, el liderazgo de la Unidad es urgente y respetuosamente sugerimos a la Unidad que así sea asumido.

Hechos sobre situaciones de riesgo:

1. Marzo 6, Se recibe otra amenaza por parte de Los Rastrojos Comandos Urbanos reiterando a personas como objetivo militar por oponerse a las políticas del gobierno, a la minería ilegal y el desarrollo. Si bien las amenazas nombran a algunas personas, reiteramos que las amenazas responden a las acciones que las comunidades del Norte del Cauca desarrollan en defensa de sus derechos humanos colectivos. Por lo tanto, entendemos que estas amenazas son contra todas las personas de las comunidades Afrodescendientes y Consejos Comunitarios de la región, activos en contra de la minería que impacta nuestros territorios y derechos. **Por lo tanto, insistimos en la necesidad de**

Movilización Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales: mujeresnegrascaminan@gmail.com



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

acordar urgentemente el sistema de protección integral colectivo como medida más consecuente y efectiva para el nivel de riesgo de las personas, organizaciones, Consejos Comunitarios y comunidades del Norte del Cauca.

2. Marzo 5, Víctor Hugo Moreno, representante de la Asociación de Consejos Comunitarios ACONC recibe un panfleto con fecha Febrero 15 (ver anexo), en el que se le declara a él, Francia Márquez, Lisifrey Ararat, Eduar Mina, Edier Lobo, Alexis Mina, Roller Escobar, y Ari Aragon, como objetivo militar por parte del grupo autodenominado Los Rastros comandos urbanos.
3. Febrero 8, 2015. Llego al celular de **Sabino Lucumí Chocó**, presidente del Consejo Comunitario de La Toma, una nueva amenaza de las Aguilas Negras-Valle (ver anexo) contra Francia Márquez, Eduar Mina, John Jairo Valverde y el señor Lucumí, firmada por "Bacrim Águilas Negras del Valle del Cauca". El señor Lucumí puso demanda ante la Fiscalía regional de Santander de Quilichao, el día 10 de Febrero, la cual expidió con carácter urgente solicitud de medidas de protección al Comandante de Policía del municipio de Suárez. (se anexan los documentos de demanda y solicitud de medidas). A pesar de que la amenaza menciona nombres propios, tenemos claro que es una amenaza dirigida a todas las personas que de una u otra forma nos expresamos en contra de la minería ilegal en los territorios. Para nosotros esta es una amenaza generalizada.
4. Hemos sido informadas que en el mes de Febrero (no tenemos fecha exacta), la señora Roxana Mejía del municipio de Caloto, quien participó en la movilización, recibió una llamada de alguien que dijo ser funcionario de la Unidad de Protección y quien, según su relato, le hizo una serie de preguntas sobre el desarrollo de la movilización y su participación en ella. Incomoda con este tipo de conversación por teléfono, la señora Mejía trató de alertar al funcionario de encontrar un medio mas oficial y seguro para ello, sin embargo el llamado funcionario, insistió en la conversación por algunos minutos. Minutos después de finalizada la llamada la señora Mejía recibió la visita de un hombre encapuchado y armado quien la amenazó con el arma y la interpeló sobre su conversación telefónica, dando a entender que supo que tal conversación se dio, después de amenazarla dejó la casa. La señora Mejía en el momento se encontraba sola. En razón de que la señora Mejía no se siente confiada de presentar denuncia en su municipio, la denuncia no se ha presentado. Sin embargo, una vez tuvimos esta información hemos concertado con ella fecha para asistirle en ese proceso. Al respecto solicitamos que la Unidad investigue si hay registro de conversación telefónica de algún funcionario con la compañera y se avance en la investigación correspondiente.
5. Enero 28, 2015. Tres de las jóvenes que participaron en la Movilización y que habitan en el municipio de Guachené, fueron abordadas por mineros de esta zona. Los mineros insistieron en que ellas dieran información sobre los Consejos Comunitarios, con la excusa de que "quieren ayudarlos", les ofrecieron dinero por dar información a lo cual las mujeres se negaron y les manifestaron que ellos "sabían que ellas habían hecho parte de la Movilización".



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

6. **Fainory Murillo**, mujer que participó en la Movilización, ha manifestado tener mucho temor porque aparentemente se le ha informado que mineros del área donde ella habita en Mazamorrero, preguntan bastante por ella, ya que la distinguen bien. y urgencia por desplazarse con su hijo de cuatro años, dado que ella es bien identificada por los mineros y se siente muy vulnerable.
7. Enero 18 del 2015. El señor **Erley Ibarra**, quien reside en la vereda Yolombo, del municipio de Suárez, recibió un mensaje amenazante de texto (ver adjunto), que en parte dice: "Hola Sapos. Se nos robaron el oro. Ya sabemos que andan con chaleco pero ni eso los salva..". Esta es una de las muchas amenazas que el señor Ibarra ha recibido. Su caso ya se han denunciado ante la Unidad de Nacional de Protección y hay una denuncia la Fiscalía de Santander en Julio del 2014.
8. En Octubre **Erley Ibarra y Ana María Patiño**, líderes comunitarios pertenecientes al Consejo Comunitario de La Toma y padres de **Zuley Andrea Ibarra Patiño**, menor de 14 años, recibieron un panfleto en el que amenazaban a Zuley diciendo advirtiéndole a Erley que "ya sabemos donde estudia tu hija". Zuley debía desplazarse de su vereda Yolombo al municipio de Suárez para estudiar. A raíz de la amenaza sus padres debieron sacarla del colegio y de la zona. Ana María Patiño participo en la Marcha de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca por la defensa de la Vida en los Territorios Ancestrales, que se realizo desde el 17 de Noviembre hasta el 12 de Diciembre del 2014. En el marco de los acuerdos con la Marcha de las Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca, la señora Ana María presento su denuncia y solicitud de protección ante la Unidad, el día 15 de Diciembre del 2014, durante una jornada colectiva de diligenciamiento de formatos que se realizo en la vereda Yolombo. **Estas personas requieren de manera urgente un esquema de protección adecuado a su altísimo nivel de riesgo. Pero insistimos en la necesidad de definir el sistema de protección integral colectivo como medida mas consecuente y efectiva para su nivel de riesgo.**
9. Enero 11, el representante legal del Consejo Comunitario del Cerro Teta, Municipio de Buenos Aires, **John Alfer Balanta** fue abordado por dos hombres quienes le dijeron que siguiera hablando mal de la minería que así mismo le iba a quedar la boca.
10. Enero 10, después de salir de una reunión, **Víctor Hugo Moreno**, director de las Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca –ACONC, quien tiene esquema de seguridad de la Unidad, fue seguido por una camioneta Blanca desde Santander de Quilichao hasta Caloto. Los escoltas estan muy nerviosos porque el carro no es blindado. El señor Moreno presentó inmediatamente una nota de denuncia a la policia de Guachené, cuya respuesta fue que Victor Hugo debía llamar al comandante e informar cada vez que va a moverse de su casa, lo cual no se corresponde con una respuesta efectiva a una amenaza de riesgo. **El señor Moreno tambien ha solicitado a la Unidad revision del esquema y hasta el momento no ha tenido respuesta. Por esto estamos convencidas que un sistema propio de proteccion integral colectiva seria mas eficiente en la proteccion de nuestra gente.**
11. Enero 4, 2015 un hombre con pasamontañas y guantes fue visto por un miembro de la comunidad en la casa de **Lisifrey Ararat**, Líder comunitario de la vereda Yolombo y Concejal del Municipio de Suárez. La persona de la comunidad corrió a informar al señor



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

Lisifrey y otros miembros de la comunidad que se encontraban en la cancha de fútbol. La comunidad se movilizó pero no pudieron encontrar al hombre. El señor Lisifrey Ararat viene recibiendo amenazas de muerte desde el 2009 por sus acciones de protección de los derechos territoriales de la comunidad y su caso se encuentra radicado en la Unidad de Protección. El mismo día se supo que los mineros estaban ofreciendo dinero por la cabeza de Lisifrey y Francia Márquez, lo que generó un nuevo desplazamiento para Francia. Mientras la Unidad ha ofrecido un esquema que para nosotras continúa siendo cuestionable, **insistimos en la necesidad de definir el sistema de protección integral colectivo que sería mucho más consecuente con la situación y nivel de riesgo del señor Ararat y de Francia.**

12. En Diciembre 17, 2014 dos hombres visiblemente armados se acercaron en una motocicleta a la casa de **Alexa Leonor Mina**, defensora de derechos humanos quien participó en la Marcha de las Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca, y esposa de Lisifrey Ararat, líder comunitario y Concejal del municipio de Suárez, bajo amenazas. La llamaron "mujer del concejal, ya sabemos que esta sola" y le dijeron que "todas esas mujeres de la marcha van a terminar con moscas en la boca". En el marco de los acuerdos con la Marcha de las Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca, la señora Alexa presentó su denuncia y solicitud de protección ante la Unidad. **La Unidad finalmente a finales de Enero dio a la señora Mina el clásico kit de chaleco y celular para que se proteja. Enfatizamos que una persona con su nivel de riesgo requiere medidas más efectivas. Más aún, insistimos en la necesidad de definir el sistema de protección integral colectivo como medida más consecuente y efectiva para su nivel de riesgo.**
13. Diciembre 2014. A raíz de la acción comunitaria realizada el día 29 de diciembre, 2014 para expulsar dos retroexcavadoras que se encontraban trabajando ilegalmente en la Cuenca del río Ovejas, vereda Yolombo, hemos tenido conocimiento que miembros de la Guardia Cimarrona que asistieron al CTI en la reparación mecánica de las retroexcavadoras para que pudiesen moverlas y el acarreamiento de material y equipo decomisado, al parecer se encuentran en una lista de ajusticiamiento. Entre las personas que al parecer se encuentran en esta lista está encabezándola, según le han informado, **Alexis Carabalí Lucumí**, quien por esta razón se vio forzado a desplazarse de la zona, aun cuando continúa siendo parte de la Guardia y eventualmente sigue desempeñando su trabajo como tal. El señor Carabalí asistió de manera muy visible al CTI en la reparación mecánica de las retroexcavadoras para movilizarlas.

Estudios de riesgo

Durante el mes de Febrero, dos funcionarios de la Unidad adelantaron en Santander de Quilichao y Yolombó entrevista con varias personas de la movilización. Solicitamos envíe una relación de las personas a quienes se les inició estudio de riesgo en los cuatro municipios y cuál es su estado actual. Queremos dejar constancia sí, que continuamos preocupadas por los criterios que la Unidad maneja para evaluar el nivel de riesgo, el



Movilización de Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales Noviembre-Diciembre, Yolombo- Bogotá

incumplimiento del acuerdo de tratar la situación como riesgo inminente y el esquema que ofrece la Unidad.

Por tal razón, consideramos que ante el constante y creciente riesgo que corren las personas en Guachené, Santander de Quilichao y Suárez, es urgente que la reunión para definir las medidas colectivas integrales avance. En tal sentido queremos proponer que ésta reunión se realice el día **Miércoles 29 de Abril**, en Cali, para lo cual agradecemos que la Unidad coordine con la Viceministra Carmen Vásquez, la realización de esta reunión, dado que es de competencia de ambas partes, y que se coordine con Charo Mina Rojas las cuestiones logísticas para nuestra participación en dicha reunión.

Como lo hemos hecho hasta el momento, estaremos dispuestas a brindar la asistencia necesaria a la Unidad y sus funcionarios para asegurar una fluida comunicación entre la Unidad y nosotras.

La persona de contacto en relación con los temas planteados y la coordinación de la reunión propuesta, es Charo Mina. Por favor no dude en contactarla al **314-370-8931**.

En espera de una pronta respuesta positiva y efectiva.

Respetuosamente,

Movilización de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca por la Defensa de la Vida en los Territorios Ancestrales

C.C: Dra. Carmen Vásquez, Viceministra para la Participación e Igualdad. Ministerio del Interior

Mauricio Redondo, Defensor del Pueblo

Garantes en el proceso de acuerdos con la Movilización de Mujeres del Norte del Cauca

Diana Izquierdo, Asesora de Derechos Humanos, Departamento del Cauca

María Camila Hernández Gómez, Asesora Coordinación de Gestión del Servicio – Grupos Étnicos

Juan David Bello, Asesor UNP

Anexos: - Panfleto, amenaza de Los Rastrojos comandos urbanos
 - Mensaje de texto, amenaza de Febrero 8, 2015-03-26
 - Mensaje de texto, amenaza de Enero 18, 2015

Movilización Mujeres Afrodescendientes por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales: mujeresnegrascaminan@gmail.com

Anexos



COMUNICADO PÚBLICO

ZONA NORTE DEL CAUCA

FEBRERO 15, 2015

POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO, LA LEALTAD SOCIAL, Y EL DESARROLLO DEL PAÍS ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN DE NOTIFIAR EL LLAMADO A LOS LÍDERES AFRODESCENDIENTES

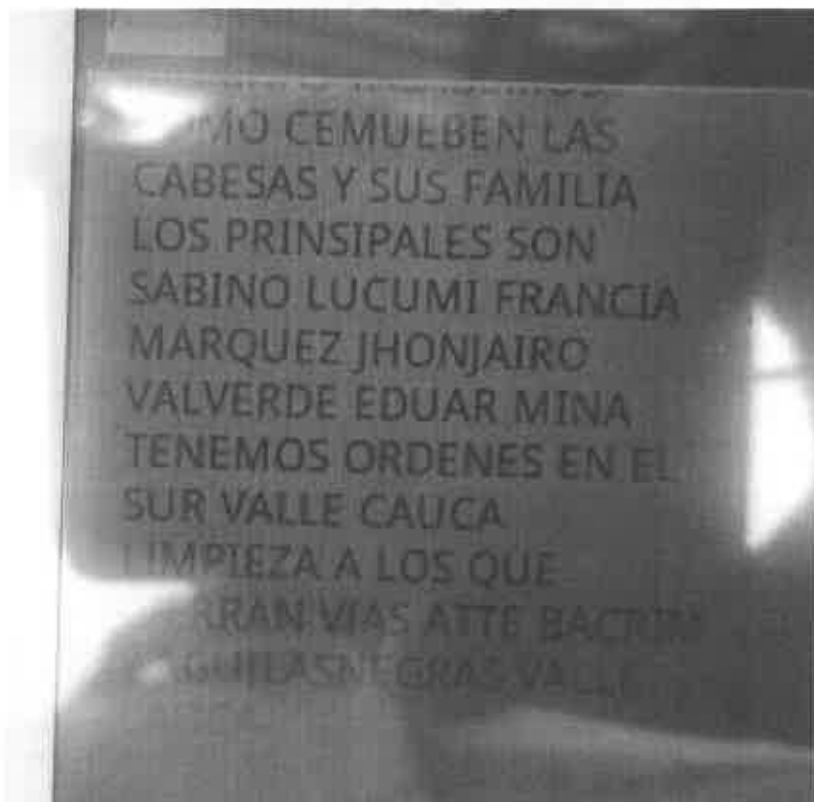
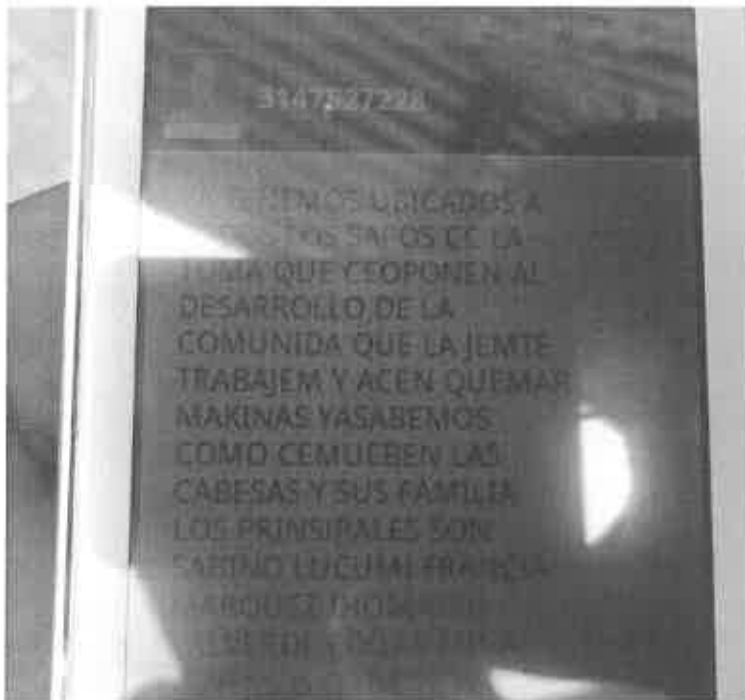
QUEREMOS UNA COLOMBIA Y UN CALICA LIBRE DE CONFLICTOS Y UN PAÍS DONDE LA GENTE HAGA DESARROLLO.

NO SE METAN CON LA GENTE QUE DA TRABAJO, NO MAS PERSECUCIONES A LA MINERÍA, NO MAS MARCHAS, LA MINERÍA ES PARTE DEL DESARROLLO, RECURSAREMOS LA MAQUINARIA QUE NOS HAN ARREBATADO PARA CONTINUAR CON DICHAS LABORES.

NO SE METAN EN LO QUE NO LES IMPORTA, LOS SIGUIENTES LÍDERES SABEN QUE LOS TENEMOS EN LA MIRA COMO NUESTRO OBJETIVO MUTUAL: EDNER LONDA, ALEXIS MINA, BOLIBER ESCOBAR, EDUAR MINA, VÍCTOR HUGO MORENO, ANTONIÁN, FRANCIA MARZO, EE, JESPEY ARAAZ.

RECORDAR QUE DIFERES SON MINORÍA, POR FAVOR QUE AVANZAN AL PAÍS.

Amenaza Febrero 8, 2015 - Telefono de Sabino Lucumí



**Hola sapos.senos
Robaron El Oro Ya
Sabemos K Andan Con
Chaleco Pero Nieso Los
Salba Ni Por K Heider Ni
Esa Partida De Maricas
Les Cuiden El Culo Sapos
La Ba Perro**

Recibida a las:

6:51:21pm

March 2, 2015

Mr. Diego Fernando Mora Arango
Director
National Protection Unit
Ministry of the Interior
Bogota, Colombia

Dear Mr. Mora Arango,

On behalf of the signatories below, which include human rights groups, faith-based organizations, academics and trade unions, we wish to dialogue with you on the grave security situation facing human rights defenders, journalists, Afro-Colombian and indigenous activists, religious and labor leaders in your country. The National Protection Unit plays a critical role in protecting human rights defenders in Colombia, and it is essential to overcome the challenges facing the institution and improve its protective coverage. First, we wish to strongly condemn the on-going murders of, attacks and threats against human rights defenders and activists. According to the February 2015 report by *Somos Defensores*, fifty-five human rights defenders were killed in 2014 and suffered 626 aggressions including 488 death threats. Human rights defenders have survived assassination attempts, were intimidated, harassed and the targets of illegal followings. Media reports also indicate that at least 13 of the victims who visited Havana as part of the peace talks have received death threats.

Such attacks continue unabated in 2015. The murder of Carlos Alberto Pedraza Salcedo, whose lifeless body was found on January 21 in Cundinamarca, was particularly disturbing. Mr. Pedraza was a key leader of the Congreso de los Pueblos, Cumbre Agraria and the National Movement of Victims of State Crimes (MOVICE). He played a central role in advocating for justice and remembrance in police brutality cases. He was killed by a shot to the head.

In late October 2014, a group of U.S. human rights advocates met with your predecessor Andres Villamizar, where we discussed the UNP's budget shortfall issues, the corruption scandal, protests by bodyguards of violation of their labor rights and large number of reports by recipients who were experiencing difficulties with the provision of measures. Sadly, we continue to receive information from our partners of serious problems concerning their measures that have yet to be resolved. This is problematic given that death threats against human rights defenders, victims and peace process supporters, labor activists and Afro-Colombians have increased since the middle of last year. In many cases, those targeted are directly and indirectly crucial to the success of Colombia's peace process so attacks against them undermine the pursuit of peace.

We respectfully urge you to take the following actions:

1) Participate proactively in the Roundtable on Guarantees for Human Rights Defenders and implement the agreements that emerge from that mechanism of dialogue between the Colombian government and Colombia's human rights defenders and implement relevant agreements. Regular, periodic meetings of the roundtable with your presence and other high-level presence from the Attorney General's office, the Presidential Advisor for Human Rights, the Ombudsman's office, the Inspector General's office, and other relevant agencies is essential to improve protection.

2) Publicly condemn all killings, attacks and threats against human rights defenders, journalists, peace, religious, land, ethnic minority, religious, and labor activists, starting with Carlos Pedraza so as to send clear and consistent messages to perpetrators that such acts will not be tolerated by the Government of Colombia. Immediately act to address the protection shortfalls and problems with measures affecting our partners (see list in addendum). We respectfully ask you to convene meetings with these recipients as soon as possible. Please let us know what advancements will take place regarding these cases since we will be monitoring them closely.

3) End the UNP's practice of sub-contracting bodyguards and protection services, as the Roundtable on Guarantees recommended and the previous UNP director agreed to implement. By doing this, the UNP can reduce costs, prevent corruption and improve the labor rights of protection program personnel. This will help the protection program more effective and accountable. Of course, when changing labor contracts it is important that this be done in consultation and agreement with the labor unions concerned.

4) Develop specialized groups of bodyguards who are trained to protect trade unionists, Afro-Colombians, and women. More ethnic minorities should be hired to serve in areas where those populations are the majority. Again, such initiatives should be consulted with the groups concerned.

5) Guarantee that proper anti-corruption measures and filters are put in place at the UNP.

6) Advance and implement the decree required for Colombian institutions to provide collective measures for Afro-Colombians and other vulnerable groups as soon as possible in full and continual consultation with the groups to be protected.

7) Use your good offices to encourage the Attorney General's office to advance on investigation of attacks against human rights defenders, including the threats that are never properly investigated. While this is not under your area of responsibility, you can

play an important role in encouraging other agencies to carry out their duties for a holistic approach to protection.

We look forward to your response. We would be honored to meet with you on your next trip to Washington, DC.

Sincerely,

Washington Office on Latin America (WOLA)

Solidarity Center

Oxfam

Latin America Working Group (LAWG)

Institute on Race, Equality and Human Rights

Healing Bridges

Colombia Land Rights Monitor

Center for International Policy (CIP)

Center for Justice and International Law (CEJIL)

AFL-CIO

AFRODES INTERNATIONAL

Agustin Lao Montes, PhD

Associate Professor, Sociology

Center for Latin American, Caribbean, and Latino Studies Afro-American Studies University of Massachusetts at Amherst

Annalise Udall Romoser

Latin America Program Manager, Forest Campaigns

Environmental Investigation Agency

Arturo Escobar

Professor of Anthropology

University of North Carolina, Chapel Hill

Barbara Gerlach

Colombia Liaison

Justice and Witness Ministries

United Church of Christ

Daniel M. Kovalik
Senior Associate General Counsel
United Steelworkers, AFL-CIO

Eunice Mina Escobar
Member
Afro-Colombian Solidarity Network

Rev. Fritz Gutwein
Co-Director
Presbyterian Peace Fellowship

Gail Phares
Witness for Peace

Gary L. Cozette
Program Director
Chicago Religious Leadership Network on Latin America

James Counts Early
Board of Trustees
Institute for Policy Studies

Julia Duranti
Witness for Peace Southeast

Jessica Heineman-Pieper, Ph.D.
Assistant Professor, School of Government, Policy and International Affairs
George Mason University

Joseph Jordan
Afro-Colombian Solidarity Network

Rev. Michael Neuroth
Policy Advocate for International Issues
Justice and Witness Ministries
United Church of Christ

Ofunshi Oba Koso
Director
Minnesota Yoruba Cuba Association

Pedro L. Cortes-Ruiz
PhD Candidate, Howard University

Rick Ufford-Chase
Co-Director
Presbyterian Peace Fellowship

Ron Garcia-Fogarty
Regional Director
Witness for Peace Southeast

Sandra Vermuyten
Equality and Rights Officer
Public Service International

Rev. Shannan Vance-Ocampo
Director of Colombia Programs
Presbyterian Peace Fellowship

Tianna Paschel
Neubauer Family Assistant Professor
University of Chicago
Department of Political Science

CC: Guillermo Rivera, Consejeria Presidencial para los Derechos Humanos

Fernando Cristo, Ministerio del Interior

Luis Carlos Villegas, Colombia Ambassador to the U.S.

Appendix of Human Rights and Labor Security Situations Requiring Intervention:

Defensores de Derechos Humanos

Acción Comunal del Porvenir en Puerto Gaitán in particular Miguel Briceño

Asociacion de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)

Association de Comunidades Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)

Association Nacional para Afro-Colombianos Desplazados (AFRODES) in particular, Erlendy Cuero Bravo, Bernardo Cuero and Marino Cordoba and the collective protection measures for over 140 leaders.

Caribe Afirmativo

Colectivo Jose Alvear Restrepo (CCAJAR)

Colombia Europa-Estados Unidos in particular Alberto Yepes

Comité en Solidaridad con Presos Políticos (FCSP) in particular Rommel Duran, Jose Humberto Torres, Franklin Castañeda, Leonardo Jaimes, Agustin Jimenez (ahora con la oficina de Senador Cepeda) and Gloria Silva

Consejo Comunitario Cerro Teta in particular Jose Nifer Diaz Mina

Consejo Comunitario de La Toma (Cauca) in particular Lisyfrei Ararat, Francia Elena Marquez Mina, Eduar Mina Lopez and Erley Ibarra

Consejo Comunitario Nueva Esperanza del Hoyo (Patía) in particular Jairo Contreras

Consejo Comunitario Mayor de la Opoca (COCOMOPOCA)

Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Comision Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) in particular Danilo Rueda

Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado (CODHES) in particular Marco Romero

Credhos

DH Colombia in particular Jorge Molano

Espacio Humanitario de la Playita (Buenaventura)

Luis Ernesto Olave Valencia

Minga Conferencia National Afro-Colombiana CNOA Cauca and Unidad de Organizaciones Afrocaucanas (UOAFROC)

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) in particular MOVICE Valle (Martha Giraldo Villano and Jose Milciades Sanchez Ortiz); Liliana Peña (Magdalena Medio); Diana Montilla (Nariño); MOVICE Atlántico (Maria Cedeño Sarmiento, Nevys Niño, Marta Diaz, Nicolas Castro, Rosario Montoya, Juan Martinez); MOVICE Sucre (Andres Narváez, Gustavo Arrieta, Franklin Manuel Torres, Ingrid Vergara); MOVICE Caldas (Jose Jair Valencia Agudelo, Marco Antonio Rico Restrepo, Cristian Camilo Patino Velásquez, Luz Elena Cano Perez), and Blanca Nubia Diaz and her family (Bogota/Riohacha).

NOMADESC

Organización Afrodescendiente “Centro de Autoreconocimiento Afrocolombiano” (CENAFRO)

Organización Nacional Indígena (ONIC)

Rostros y Huellas (Buenaventura) in particular Benildo Estupiñan Solis

Zonas Humanitarias de Jiguamiandó y Curvaradó (Chocó)

Defensores de Derechos Laborales

Asociación de Trabajadores Enfermos de Drummond Puerto (ASOTREDP) in particular Anibal Perez

Consejo Nacional Afro-Colombiano (CLAF) in particular Agripina Hurtado

SINALTRAINAL

Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali (SINTRAEMCALI)

SINTRAINAGRO in particular Jhonsson Torres, Mauricio Ramoz Garcia, Alfonso Viafara and Oscar Delgado, Guillermo Rivera Zapata and Medardo Cuesta

Union Obrera (USO)

Union Portuaria

Union Sindical Emcali (USE) in particular Harold Viafra, Ricardo Montoya, James Agudelo and Luis Lozano

Others:

Claudia Julieta Duque

Congressman Ivan Cepeda and his aide Ana Jimena Bautista

Hollman Morris and Canal Capital staff

Jorge Rojas

Piedad Cordoba

Presbyterian Church

Guarantee integral protection for all of the victims representatives, LGBT activists and gender sub-commission experts who have and will travel to Havana, Cuba in support of the peace talks.

2 de Marzo, 2015

Sr. Diego Fernando Mora Arango
Director
Unidad Nacional de Protección
Ministerio del Interior
Bogotá, Colombia

Estimado Sr. Mora Arango,

De parte de los signatarios, los cuales incluyen grupos de derechos humanos, organizaciones religiosas, uniones sindicales, y académicos, deseamos dialogar con usted acerca de la grave situación de seguridad que afecta a defensores de derechos humanos, periodistas, activistas, indígenas, afrocolombianos, líderes laborales y religiosos dentro de su país. La Unidad Nacional de Protección tiene un papel crítico en la protección de defensores de derechos humanos en Colombia, y es esencial que se superen los retos a los que se enfrenta la institución y que se mejore la cobertura de protección. Primero, deseamos condenar energéticamente los continuos ataques, asesinatos y amenazas en contra de defensores y activistas de los derechos humanos. De acuerdo a un reporte de *Somos Defensores* de Febrero, 2015, cincuenta y cinco defensores de derechos humanos fueron asesinados en el 2014 y 626 sufrieron agresiones, incluyendo 488 amenazas de muerte. Defensores de derechos humanos han sobrevivido atentados contra sus vidas, han sido intimidados, acosados y también se han visto víctimas de seguimientos ilegales. Reportes de la prensa indican que al menos 13 de las víctimas que visitaron la Habana como parte de las conversaciones de paz han recibido amenazas de muerte.

Ataques similares continúan siendo incesantes en el 2015. El asesinato de Carlos Alberto Pedraza Salcedo, cuyo cuerpo fue encontrado el 21 de Enero en Cundinamarca, fue particularmente perturbador. El Sr. Pedraza era un líder clave dentro del Congreso de los Pueblos, dentro de la Cumbre Agraria y dentro del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Él tenía un papel central promoviendo la justicia y remembranza de casos de brutalidad policial. Fue asesinado de un tiro a la cabeza.

A finales de Octubre del 2014, un grupo de activistas estadounidenses defensores de derechos humanos se reunieron con su predecesor, Andrés Villamizar, para discutir los problemas relacionados al déficit del presupuesto de la UNP, el escándalo de corrupción, las protestas de guardaespaldas en cuanto a la violación de sus derechos laborales, y el gran número de reportes escritos por beneficiarios que estaban experimentando dificultades con la suministración de medidas. Lamentablemente, hemos continuado recibiendo información de nuestros socios denotando serios problemas dentro de sus medidas, los cuales todavía no han sido solucionados. Esto es problemático ya que las amenazas de muerte dirigidas en contra de defensores de derechos humanos, víctimas, simpatizadores del proceso de paz, activistas laborales y afrocolombianos han aumentado dese mediados del año pasado. En muchos casos,

los afectados son cruciales, sea directa o indirectamente, para el éxito del proceso de paz colombiano, lo cual significa que ataques contra ellos perjudican la búsqueda de la paz.

Le instamos respetuosamente a tomar las siguientes acciones:

1) Participar proactivamente en la reunión con la Mesa de Garantías para defensores de derechos humanos e implementar soluciones que emerjan de los mecanismos de dialogo entre el gobierno Colombiano y defensores de derechos humanos colombianos. Reuniones regulares y periódicas de la mesa, acompañadas por su presencia y la de otros miembros importantes de la oficina del Fiscal General, la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría General de Colombia, de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y de otras agencias pertinentes son esenciales para mejorar la protección.

2) Condenar públicamente todos los asesinatos, ataques y amenazas contra defensores de derechos humanos, periodistas, activistas de paz, de tierra, de minoridades étnicas, laborales y religiosos, comenzando con el caso de Carlos Pedraza con el fin de enviar un mensaje claro y consistente a los perpetradores, indicando que esa clase de acciones no serán toleradas por el gobierno colombiano. Actuar inmediatamente para tratar las carencias del sistema de protección a nuestros socios (véase la lista en el apéndice). Le pedimos respetuosamente que convoque reuniones con estos recipientes lo antes posible. Por favor háganos saber qué clase de adelantos serán efectuados en relación a los casos, ya que los estaremos monitoreando cuidadosamente.

3) Finalizar la práctica de subcontratar guardaespaldas y servicios de protección para la UNP, como ha sido recomendado por la Mesa de Garantías y aceptado por el previo director de la UNP. Al hacer esto, la UNP podría reducir costos, prevenir corrupción y mejorar los derechos laborales del personal dentro del programa de protección. Esto ayudará a que el programa de protección sea más efectivo y responsable. Por supuesto, al cambiar contratos laborales, es importante que se integre en el proceso la consultación y los acuerdos con las uniones sindicales afectadas.

4) Desarrollar grupos especializados de guardaespaldas, específicamente entrenados para proteger a sindicalistas, afrocolombianos y mujeres. Más miembros de minoridades étnicas deberían ser contratados para servir en áreas donde estas poblaciones son la mayoría. Otra vez, estas iniciativas deberían ser consultadas con los grupos involucrados.

5) Garantizar que medidas y filtros adecuados contra la corrupción sean adaptados dentro de la UNP.

6) Avanzar e implementar el decreto que le requiere a instituciones colombianas proveer medidas colectivas para afrocolombianos y otros grupos vulnerables lo más rápidamente posible, en consulta plena y continua con los grupos protegidos.

7) Utilizar su oficina para animar a la oficina del Fiscal General para que avance la investigación de los múltiples ataques en contra de defensores de derechos humanos, incluyendo las

amenazas que nunca fueron investigadas apropiadamente. A pesar de que esto no se encuentra dentro de su área de responsabilidad, usted podría tener un rol importante al alentar a otras agencias para que cumplan con su deber e impongan un enfoque holístico para la protección.

Esperamos con expectativa su respuesta. Sería un honor reunirnos con usted durante su próxima visita en Washington, DC.

Sinceramente,

Washington Office on Latin America (WOLA)

Solidarity Center

Oxfam

Latin America Working Group (LAWG)

Institute on Race, Equality and Human Rights

Healing Bridges

Colombia Land Rights Monitor

Center for International Policy (CIP)

Center for Justice and International Law (CEJIL)

AFL-CIO

AFRODES INTERNATIONAL

Agustin Lao Montes, PhD

Associate Professor, Sociology

Center for Latin American, Caribbean, and Latino Studies Afro-American Studies University of Massachusetts at Amherst

Annalise Udall Romoser

Latin America Program Manager, Forest Campaigns

Environmental Investigation Agency

Arturo Escobar

Professor of Anthropology

University of North Carolina, Chapel Hill

Barbara Gerlach

Colombia Liaison

Justice and Witness Ministries

United Church of Christ

Daniel M. Kovalik
Senior Associate General Counsel
United Steelworkers, AFL-CIO

Eunice Mina Escobar
Member
Afro-Colombian Solidarity Network

Rev. Fritz Gutwein
Co-Director
Presbyterian Peace Fellowship

Gail Phares
Witness for Peace

Gary L. Cozette
Program Director
Chicago Religious Leadership Network on Latin America

James Counts Early
Board of Trustees
Institute for Policy Studies

Julia Duranti
Witness for Peace Southeast

Jessica Heineman-Pieper, Ph.D.
Assistant Professor, School of Government, Policy and International Affairs
George Mason University

Joseph Jordan
Afro-Colombian Solidarity Network

Rev. Michael Neuroth
Policy Advocate for International Issues
Justice and Witness Ministries
United Church of Christ

Ofunshi Oba Koso
Director
Minnesota Yoruba Cuba Association

Pedro L. Cortes-Ruiz
PhD Candidate, Howard University

Rick Ufford-Chase
Co-Director
Presbyterian Peace Fellowship

Ron Garcia-Fogarty
Regional Director
Witness for Peace Southeast

Sandra Vermuyten
Equality and Rights Officer
Public Service International

Rev. Shannan Vance-Ocampo
Director of Colombia Programs
Presbyterian Peace Fellowship

Tianna Paschel
Neubauer Family Assistant Professor
University of Chicago
Department of Political Science

CC: Guillermo Rivera, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos
Fernando Cristo, Ministerio del Interior
Luis Carlos Villegas, Embajador de Colombia en Estados Unidos

Apéndice de Situaciones de Derechos Humanos y Seguridad Laboral que Requieren

Intervención:

Defensores de Derechos Humanos

Acción Comunal del Porvenir en Puerto Gaitán in particular Miguel Briceño

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)

Asociación de Comunidades Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)

Asociación Nacional para Afro-Colombianos Desplazados (AFRODES) en particular, Erlendy

Cuero Bravo, Bernardo Cuero and Marino Córdoba y las medidas colectivas de protección para más de 140 líderes.

Caribe Afirmativo

Colectivo José Alvear Restrepo (CCAJAR)

Colombia Europa-Estados Unidos in particular Alberto Yepes

Comité en Solidaridad con Presos Políticos (FCSP) in particular Rommel Duran, José Humberto Torres, Franklin Castañeda, Leonardo Jaimes, Agustín Jiménez (ahora con la oficina de Senador Cepeda) and Gloria Silva

Consejo Comunitario Cerro Teta en particular José Nifer Díaz Mina

Consejo Comunitario de La Toma (Cauca) en particular Lisyfrei Ararat, Francia Elena Márquez Mina, Eduar Mina López and Erley Ibarra

Consejo Comunitario Nueva Esperanza del Hoyo (Patía) in particular Jairo Contreras

Consejo Comunitario Mayor de la Opoca (COCOMOPOCA)

Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) in particular Danilo Rueda

Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado (CODHES) en particular Marco Romero

Credhos

DH Colombia en particular Jorge Molano

Espacio Humanitario de la Playita (Buenaventura)

Luis Ernesto Olave Valencia

Minga Conferencia Nacional Afro-Colombiana CNOA Cauca y Unidad de Organizaciones Afrocaucanas (UOAFROC)

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) en particular MOVICE Valle (Martha Giraldo Villano and José Milciades Sánchez Ortiz); Liliana Peña (Magdalena Medio); Diana Montilla (Nariño); MOVICE Atlántico (María Cedeño Sarmiento, Nevys Niño, Marta Díaz, Nicolás Castro, Rosario Montoya, Juan Martínez); MOVICE Sucre (Andrés Narváez, Gustavo Arrieta, Franklin Manuel Torres, Ingrid Vergara); MOVICE Caldas (José Jair Valencia Agudelo, Marco Antonio Rico Restrepo, Cristian Camilo Patino Velásquez, Luz Elena Cano Pérez), y Blanca Nubia Díaz y su familia (Bogotá/Riohacha).

NOMADESC

Organización Afrodescendiente “Centro de Autoreconocimiento Afrocolombiano” (CENAFRO)

Organización Nacional Indígena (ONIC)

Rostros y Huellas (Buenaventura) en particular Benildo Estupiñan Solís

Zonas Humanitarias de Jiguamiandó y Curvaradó (Chocó)

Defensores de Derechos Laborales

Asociación de Trabajadores Enfermos de Drummond Puerto (ASOTREDP) en particular Aníbal Pérez

Consejo Nacional Afro-Colombiano (CLAF) en particular Agripina Hurtado

SINALTRAINAL

Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali (SINTRAEMCALI)

SINTRAINAGRO in particular Jhonsson Torres, Mauricio Ramoz García, Alfonso Viafara and Oscar Delgado, Guillermo Rivera Zapata and Medardo Cuesta

Unión Obrera (USO)

Unión Portuaria

Unión Sindical Emcali (USE) in particular Harold Viafra, Ricardo Montoya, James Agudelo and Luis Lozano

Otros:

Claudia Julieta Duque

Diputado Iván Cepeda y su ayudante Ana Jimena Bautista

Hollman Morris y el equipo de Canal Capital

Jorge Rojas

Piedad Córdoba

Iglesia Presbiteriana

Garantizar protección integral para todos los representantes de las víctimas, activistas LGBT y expertos de la Subcomisión de género viajarán a La Habana, Cuba, en apoyo a las conversaciones de paz.



Afrokolombia, enero 29 del 2015.

Señor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
Presidente de la República

Ref.: Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y
Derechos del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal

Respetado Señor Presidente,

En un poco más de una semana, este 7 de febrero, su Gobierno presentará al Congreso de la República para su trámite y aprobación su propuesta de PND 2014 - 2018, para todas las colombianas y colombianos "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación". Así como tres pilares tiene el plan, tres asuntos queremos compartir con Usted de manera breve y demandar, por conocimiento de sus facultades, en la medida de su voluntad, las acciones e instrucciones políticas inmediatas para resolverlos.

Primero: Según nuestro balance, el 85% de los compromisos establecidos en el anterior PND, que fueron concertados con la Comisión Consultiva de Alto Nivel, presentados como el resultado de la Consulta Previa del PND 2010 - 2014 " Prosperidad para Todos" y consignados en el anexo IV de este que figuran en el anexo IV están sin cumplimiento. Para nosotros y nosotras, estos compromisos son de obligatorio cumplimiento y siguen vigentes hasta su efectivo cumplimiento. Estos compromisos, que deben llevarse a la práctica teniendo en cuenta el enfoque diferencial deben incluirse en el nuevo PND y su gobierno, debe asignar los recursos respectivos y adelantar de manera concertada un plan de choque inmediato para su real cumplimiento.

Segundo: El Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal no fue convocado a participar en la formulación del PND que su Gobierno presentará al Congreso este 7 de febrero. El procedimiento para la inclusión de los temas afrocolombianos está definido por el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y los decretos reglamentarios respectivos. Al no existir la Comisión Consultiva de Alto Nivel no se pudo conformar la Comisión de Estudios. Este último asunto sólo podrá ser resuelto si su Gobierno cumple con lo dispuesto en la Sentencia T-823 del 2012 o un acuerdo fundante con el Pueblo Afrocolombiano; aunque nuestro derecho fundamental a la participación ya fue vulnerado, el Movimiento Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal trabaja una propuesta que busca insertar al PND 2014 - 2018 unos insumos o líneas de Políticas Públicas y en efecto sea formulado posteriormente un modelo de desarrollo y el Plan

de Desarrollo de Comunidades Negras, al tiempo que deben ser concertados y participativos, y se conviertan en el Plan de Desarrollo para la Década de los Afrodescendientes a la que se le asignen recursos para su ejecución en un monto equivalente a por lo menos el doble de lo pactado en el PND anterior.

Como Movimiento, presentamos a su campaña, a través del expresidente Cesar Gaviria Trujillo y Exalcalde Luis Eduardo Garzón, algunas propuestas, que anexamos a esta carta y que consideramos deberían incluirse en la actual formulación del Plan Nacional de Desarrollo.

Tercero: Señor Presidente, el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación” será presentado al Congreso de la República sin que haya surtido y respetado el derecho fundamental de nuestro Pueblo a la Consulta y Consentimiento Previo, Libre e Informado. En lo que falta de tiempo es imposible hacer al mismo tiempo la CPLI del Espacio Nacional de CPLI y la Consulta del PND 2014 - 2018. Como movimiento enviamos a Usted el mensaje sobre la necesidad de encontrar una salida en el marco de la Constitución Política y establecer un acuerdo para superar una situación legal sumamente compleja, como quiera que el país podría correr el riesgo de no tener PND o entrar en un nuevo litigio legal como el que dio origen a la Sentencia T- 576 del 2014, que el Ministerio del Interior intenta en este momento cumplir de cualquier manera contrariando las propias órdenes de la corte y los principios básicos de una Consulta.

No hemos tenido eco ni en Usted señor Presidente que asistió al Primer Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, en donde indico acogerse a los acuerdos de ese escenario y más tarde desconoció uno de sus mandatos, - la Autoridad Nacional Afrocolombiana- ni en sus Ministros del Interior. No obstante estos antecedentes, seguimos a la espera de una respuesta a nuestros mensajes para encontrar una salida a esta difícil situación.

Señor Presidente, nuestro mensaje es claro para Usted y para toda la sociedad colombiana, formular el Plan de Desarrollo para las Comunidades Negras, incluir las demandas de nuestro Pueblo en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación” y la Consulta Previa, Libre e Informada de este último *son dos temas política y legalmente distintos*, como quiera que entre otras cosas, la misma Corte Constitucional ha hecho la distinción y ha establecido la diferencia entre el derecho a participar y el derecho a ser consultado. Señor Presidente la Consulta Previa Libre e Informada es un acuerdo que hace parte de un entendimiento intercultural entre el Gobierno Nacional y nosotros como pueblo en el Estado Colombiano. Así lo entendemos y así es nuestro derecho a ejercerlo.

El Ministerio del Interior en cumplimiento de la sentencia T-576 del 2014 está convocando, del 30 de enero al 2 de febrero, a los delegados y delegadas que fueron responsabilizados en los distintos departamentos para integrar el Espacio Nacional de Consulta Previa. Nosotros saludamos este Encuentro y el trabajo que el Equipo Facilitador del Movimiento ha hecho y consideramos que el mismo constituye la última posibilidad para que el Presidente apersonándose el mismo dialogue con voceros de nuestro pueblo sobre estos trascendentales temas para el país y los propios derechos de nuestro Pueblo.

Finalmente Señor Presidente, nosotras y nosotros saludamos y respaldamos los esfuerzos que hace su Gobierno por encontrar, con las insurgencias, una salida negociada al conflicto armado interno que hemos padecido por más de medio siglo y que Usted bien sabe se ha ensañado grandemente contra nuestro pueblo afectándolo de manera desproporcionada. Le animamos a continuar hasta llegar a un acuerdo definitivo, a hacer realidad el cese bilateral.

También le animamos, a escucharnos, a mantener conversaciones con quienes, como nosotros y nosotras, conocemos los caminos para hacer la Paz real con todas y todos.

Para contactarnos favor comunicarse con Yolanda García Luango y Emigdio Pertuz, teléfonos 3148089488 y 3207388200 respectivamente y a los correos yolimanos@yahoo.com, emigdiopertuzb@hotmail.com y anafro.colombia@gmail.com

Afrocolombianamente,

**SECRETARIA OPERATIVA
AUTORIDAD NACIONAL AFROCOLOMBIANA – “ANAFRO”-**



YOLANDA GARCIA LUANGO



VÍCTOR CÓRDOBA



MIGUEL ÁNGEL CASSIANI



MATILDE ESTHER MAESTRE



**ORLANDO VIVEROS GUAZA
BUENDIA**



EMIGDIO PERTUZ

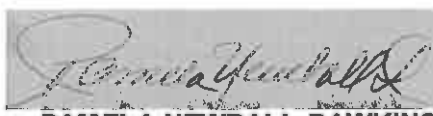


RUDECINDO CASTRO



CARLOS ROSERO

ELVIS JAFETH LEYES MOSQUERA



PAMELA NEWBALL DAWKINS



ADOLFO REYES HERRERA



**MENSAJE DE LA AUTORIDAD NACIONAL AFROCOLOMBIANA AL
CONGRESO NACIONAL SOBRE EL TRAMITE DEL
PROYECTO DE LEY DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018.**

Afrokolombia, febrero 05 del 2015.

Respetados Parlamentarios,

Este 6 de febrero de 2015, según la convocatoria le será presentado por el Gobierno Nacional el PND 2014 para que sea debatido y aprobado por el Congreso de la República, al respecto queremos expresarle, como Autoridad Nacional Afrocolombiana ANAFRO, con el propósito que lo tengan en cuenta en las decisiones que ustedes deberán adoptar, lo siguiente:

1. El Plan Nacional de Desarrollo que ustedes reciban no fue consultado con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal. Esto constituye una violación del derecho fundamental a la Consulta, Previa, Libre e Informada consagrada en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT y por tanto del Bloque de Constitucionalidad.
2. En el proceso de formulación del PND se violó el derecho fundamental a la participación del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal y el procedimiento definido para esta en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y el artículo 2 del decreto 4007 del 2006.
3. La obligatoriedad de la Consulta en el caso de medidas legislativa está referida en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT. Además de otros fallos sobre tutela, la Corte ha referido al caso de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo en la sentencia C 461 del 2008.
4. Como quiera que el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 presentado a ustedes no ha respetado el derecho fundamental a la Consulta, Previa, Libre e Informada del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal les pedimos, para evitar daños irreparables a la integridad cultural y a los derechos de nuestro pueblo, no dar trámite al proyecto de Ley del PND 2014 - 2018 y devolverlo al Gobierno Nacional hasta que sea Consultado, Libre e informadamente de acuerdo a los estándares internacionales.

5. En tanto que la violación del derecho a la Consulta Previa, y más con los antecedentes de este caso, constituye una violación al Convenio 169 de la OIT y a la Constitución Nacional, quisiéramos recordar lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Nacional "Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la rama legislativa del poder público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, carecerá de validez; a los actos que realice no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen en las deliberaciones, serán sancionados conforme a las leyes".
6. El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, en el que se supone están contenidas importantes medidas para el Postconflicto, no puede de entrada arrancar vulnerando los derechos fundamentales de nuestro pueblo y menos en la década de los afrodescendiente declarada por Naciones Unidas bajo el lema "Reconocimiento, Justicia y Desarrollo".
7. A futuro y para posibilitar que la realización de las Consultas Previas de los PNDs, les proponemos reformar el artículo 19 de la Ley 152 de 1994 que dice "...el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará el proyecto a consideración del Congreso antes del 7 de febrero, para lo cual lo convocará a sesiones extraordinarias."

Afrocolombianamente,

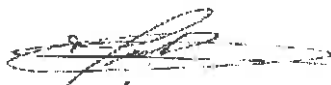
**SECRETARIA OPERATIVA
AUTORIDAD NACIONAL AFROCOLOMBIANA – "ANAFRO"-**



YOLANDA GARCIA LUANGO



VÍCTOR CÓRDOBA



MIGUEL ÁNGEL CASSIANI



MATILDE ESTHER MAESTRE



**ORLANDO VIVEROS GUAZA
BUENDIA**



EMIGDIO PERTUZ

Rudecindo Castro '86

RUDECINDO CASTRO

Carlos Rosero

CARLOS ROSERO

ELVIS JAFETH LEYES MOSQUERA

Pamela Newball Dawkins

PAMELA NEWBALL DAWKINS

Adolfo Reyes Herrera

ADOLFO REYES HERRERA



SEGUNDO MENSAJE DE LA AUTORIDAD NACIONAL AFROCOLOMBIANA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA SOBRE EL TRAMITE DEL PROYECTO DE LEY DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 Y LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, PARTICIPACION Y CONSULTA PREVIA DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, PALENQUERO Y RAIZAL.

Bogotá, abril 13 del 2015.

Doctores:

JOSE DAVID NAME, Presidente del Senado
FABIO RAUL AMIN, Presidente Cámara de Representantes
RODRIGO VILLALBA, Presidente Comisión Tercera Senado
ARTURO CHAR CHALJUD, Presidente Comisión Cuarta Senado
JHON JAIRO ROLDAN, Presidente Comisión Cuarta Cámara
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ, Presidente Comisión Tercera Cámara

Y demás Honorables Senadores y Representantes

Respetados Congresistas,

En nuestro mensaje de la Autoridad Nacional Afrocolombiana ANAFRO al Congreso de la Republica del día 05 de febrero del 2015 expresamos a ustedes que el Proyecto del PND 2014 - 2018 que el Gobierno Nacional presento al Congreso de la Republica para su aprobación había violado los derechos del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal: a) a la participación en la formulación del PND tal y como está definida en la legislación especial para comunidades negras en especial el artículo 57 de la Ley 70 de 1993; b) a la Consulta Previa, Libre e Informada consagrado en el convenio 169 de la OIT y sobre el que se han referido diversas sentencias de la corte constitucional entre ellas la C -461/2009.

Y consecuencia, con dicho Proyecto de Ley fue consultado con los Pueblos Indigenas y ROM, pero no con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, el mismo violo nuestro derecho a la Igualdad y no discriminación.

En nuestro mensaje les solicitamos, en consideración a que el Proyecto de Ley había violado la Constitución Nacional, devolverlo al Gobierno Nacional para que se subsanaran esos vacíos y se realizara la Consulta Previa, Libre e Informada con nuestro Pueblo tal y como lo ordena la Constitución Política. Al hacerlo, sabíamos que estábamos pidiendo algo sin antecedentes, pero dado la situación también sin antecedentes, era la única salida posible en el marco de la legalidad.

El 10 de febrero del 2015, dirigimos al Presidente de la República, Ministro del Interior, Director Nacional de Planeación, Defensor del Pueblo y Procurador General de la República derechos de petición en los que pedíamos nos respondieran tres cosas:

- ¿Sí o no hubo CPLI con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal?
- ¿Sí o no hubo CPLI con los Pueblos Indígenas y el Pueblo Rom?
- Los soportes presentados por el Gobierno Nacional de estas CPLI al momento de radicar el proyecto de ley del PND.

En esa misma fecha dirigimos un Derecho de Petición a ustedes preguntando sobre documentos anexados por el Gobierno Nacional al momento de radicar el Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 respecto a las Consultas Previas con Indígenas, Rom y con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal. Nuestro Derecho de Petición fue también dirigido al Ministerio Público preguntándoles si habían sido invitados a participar en la CPLI del PND con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal?, si hubo CPLI con los Pueblos Indígenas y Rom? Y les pedíamos nos anexaran documentación, y finalmente, si conocían algún soporte sobre la CPLI con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, que el Gobierno Nacional hubiera anexado al momento de radicar el Proyecto de Ley del PND 2014 – 2018? El Derecho de Petición fue remitido por ustedes al Gobierno Nacional y las respuestas que recibimos, en especial las del DNP y del Ministerio del Interior se resumen en lo siguiente:

1. No hubo CPLI del PND 2014 – 2018 con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, así está contenido en la certificación firmada por la Maritza Mosquera, Directora de la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio que se anexo a la radicación del PND 2014 – 2018, en la que se menciona que en cumplimiento de la T-576/2014, a la fecha del 6 de febrero del 2015, se está en "...proceso de consolidación del Espacio Nacional de Consulta Previa, Libre e Informada de medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar a la comunidad negra, afrocolombiana, palenquera y raizal". Esta certificación expresamente dice "en consecuencia no se ha llevado a cabo la consulta y protocolización del PND 2014 – 2018 con dichas comunidades".

En respuesta al Derecho de Petición, la directora de la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior dice "...**Respecto al Segundo** Interrogante nos permitimos informar que NO hubo Consulta Previa, Libre e Informada con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", y reafirma "...NO se ha remitido documento al Departamento Nacional de Planeación en el que conste que el proceso de Consulta Previa con la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera se hubiera realizado. No obstante, el 6 de febrero se certificó al Departamento Nacional de Planeación por este despacho que dicho proceso NO se había efectuado a la fecha".

En su respuesta el Departamento Nacional de Planeación reconoce que "a pesar de la clara intención del gobierno nacional de conformar la comisión de estudios (...) e igualmente de consultar el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, no se pudieron lograr dichos objetivos" y señala como causa de lo anterior la no integración del Espacio de Consulta al momento de radicar el proyecto.

2. No se conformó la Comisión de Estudios. para la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunidades Negras (artículo 57 de la Ley 70 de 1993) instrumento a partir del cual es posible la participación de nuestro pueblo en la formulación del PND de Gobierno Nacional. Según la respuesta del DNP, el 2 de noviembre del 2014, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento de la T-576 del 2014, decidieron

dar por terminado el proceso de invitación pública que habían convocado, devolver los documentos y conformar la comisión de estudios de que trata el artículo 57 de la ley 70 del 1993 "Teniendo en cuenta las propuestas que las comunidades presenten en el marco de los espacios participativos ordenados por la Corte Constitucional en la Sentencia T 576 2014".

3. Hubo Consulta Previa con los Pueblos Indígenas y Rom. El Proceso de CPLI con los indígenas se acordó el 18 de septiembre del 2015 (sic), se ajustó el 5 de noviembre del 2015 (sic), que los convenios se adelantaron con las 5 organizaciones que hacen parte de la Mesa de Concertación de Pueblos Indígenas. La concertación y protocolización al final de este proceso tuvo lugar entre el 22 y el 30 de enero del 2015. Los soportes de este proceso, incluyendo rutas de consulta, actas de acuerdo y asistencias fueron anexadas a las respuestas.

El Gobierno Colombiano no anexo a las respuestas ningún soporte de las actividades relacionadas con la CPLI con Afrocolombianos, ni de los espacios que adelanto en relación a la participación de nuestro pueblo en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para Comunidades Negras, ni del Plan Nacional 2014 -2018. Las ruta con los ROM fue concertada el 8 de octubre del 2014 y la protocolización realizada el 30 de enero del 2015.

Los diversos argumentos del Gobierno Nacional no dan cuenta de lo siguiente:

- El incumplimiento de la sentencia T-823/2012 como la causa de fondo para la no existencia de la Comisión Consultiva de Alto Nivel y por tanto de la imposibilidad de conformar la Comisión de Estudios para la Formulación del Plan de Desarrollo para Comunidades Negras. A la Comisión Consultiva de Alto Nivel se le venció el periodo en octubre del 2011. En enero del 2012, el Gobierno Nacional expidió la resolución 0121 y conformo una nueva integrada únicamente por 21 representantes de Consejos Comunitarios con títulos colectivos vigentes. Contra esta resolución, abiertamente discriminatoria, se instauraron varias tutelas y en una de ellas, la Corte Constitucional, en sentencia T-823/2012, ordeno:

"TERCERO. INAPLICAR POR INCONSTITUCIONAL, en el presente caso, la Resolución No. 0121 del 30 de enero de 2012 "Por la cual se convoca a los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y los representantes de los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a Asambleas Departamentales y se dictan otras disposiciones". En consecuencia, se **ORDENARÁ** al Ministerio del Interior que expida nuevas directrices para llevar a cabo las elecciones de los representantes de las comunidades negras ante las comisiones consultivas de Alto Nivel y departamentales, en un término no superior a seis (6) meses, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, en particular, teniendo en cuenta un enfoque diferencial de esta población. Al cabo de dicho término, deberá enviar un informe al juez de primera instancia, de las actividades desplegadas. También deberá enviar copia del informe a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación".

- En Otra de las tutelas puestas contra la resolución 0121/2012, la corte produjo un auto de suspensión el 4 de diciembre del 2012, en el que resolvió:

"Ordenar al Ministerio del Interior que, a partir del momento en que sea notificado de la presente providencia, suspensa de manera provisional la aplicación de la Resolución 121 de 2012, "por la cual se convoca a los representantes legales de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y a los representantes de los raizales de San

Andrés, Providencia y Santa Catalina a Asambleas Departamentales y se dictan otras disposiciones”, de todos los procesos consultivos, medidas y diligencias que está adelantando a su amparo y de los actos administrativos que se hayan proferido en desarrollo de la misma –concretamente, el decreto 2163 de 2012- hasta tanto se notifique la sentencia que habrá de dictarse en el asunto de la referencia”. Este auto que precedió a la T-576 del 2014 fue interpretado por el Gobierno Nacional, a partir de octubre del 2013, como la suspensión de todos los procesos de Consulta y Participación con el Pueblo Negro.

Con este auto, la corte solo ordeno suspender los procesos en el marco de la 0121/2012 y del decreto 2163/2012 porque la distinción entre quienes tienen títulos colectivos y quienes no lo tienen era violatoria del derecho a la igualdad de la mayoría y por tanto de la Constitución Política. En este sentido es bueno recordar que en este caso finalmente la Corte Constitucional, en la sentencia T 576 del 2014, “... amparar, con efectos *inter comunis*, los derechos fundamentales a la participación, a la igualdad y a la consulta previa de las comunidades negras que, organizadas en el Palenque Afrourbano de Tumaco, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes y del Caribe Graciela Cha-Inés, la Asociación de Consejos Comunitarios de Negritudes del Norte del Cauca, el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Juan Oval Arrincón Amela, la Asociación de Organizaciones de Comunidades Negras del Cesar “Ku-Suto” y la Asociación Municipal de Consejos Comunitarios Afrodescendientes del Municipio de Suárez, Cauca, fueron excluidas del proceso de elección de los integrantes del *Espacio Nacional de Representación de Autoridades y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Raizal de San Andrés, Providencia y Catalina* que convocó el Ministerio del Interior, a través de la Resolución 121, por el hecho de no contar con un título colectivo de dominio adjudicado por el Incoder”¹

Por lo mismo, tal y como ocurrió con el Primer Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal el Gobierno Nacional pudo avanzar por otros caminos para resolver los problemas de participación y de consulta. No obstante a partir de octubre del 2013, prefirió esperar el fallo definitivo de la corte a la tutela mencionada. Lo que llevo a la postre a un callejón sin salida y a un sinsentido: la violación al derecho a la igualdad y no discriminación al seno de la comunidad negra, por omisión del Gobierno Nacional, llevo otra violación del derecho a la Igualdad y no discriminación del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal respecto a otros grupos étnicos.

- La orden 5ª de la T-576/2014, el proceso de Consulta Previa ordenado por la Corte Constitucional, tenía un único fin, la integración del Espacio Nacional de Consulta Previa, Libre e Informada, pretender que en el curso del mismo, como lo señala la respuesta del DNP, las comunidades hicieran propuestas para la Conformación de la Comisión de Estudios o la formulación del Plan de Desarrollo para Comunidades Negras (artículo 57 Ley 70 de 1993) es contrario a la orden misma. Igualmente si las rutas para la realización de la CPLI de PND 2014 – 2018, con pueblos indígenas y ROM se acordaron en el septiembre octubre del 2014, como pretendía en Gobierno hacer una consulta dentro de otra Consulta o esperar la conformación del Espacio Nacional de Consulta Previa para hacer inmediatamente la CPLI del PND 2014 – 2018, cuando el proyecto de Ley debía ser presentado el 6 de febrero al Congreso de la Republica?. Adelantar esos procesos al mismo tiempo o de manera consecutiva, dadas las circunstancias, el tiempo y la necesidad de hacerlo respetando los mínimos estándares fijados por la Corte era imposible.

¹ Sentencia T-576/2014, Resuelve Segundo. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-576-14.htm>

A la Consulta Previa, Libre e Informada tienen derecho todos los Grupos Étnicos. En sus respuestas, el Gobierno Nacional admitió que no hubo Consulta Previa con el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal e igualmente esta si se llevó a cabo con los Pueblos indígenas y ROM. Este proceder constituye un tratamiento desigual injustificado que debe ser considerado a todas luces como un acto de discriminatorio.

El derecho a la igualdad y no discriminación es un principio fundante de la democracia y su contenido ha sido desarrollado en la Constitución, jurisprudencia de la Corte Constitucional y en tratados internacionales ratificados por Colombia. La discriminación por motivos de raza esta proscrita en el artículo 13 de la Constitución y genera la obligación de abstenerse de discriminar, lo que también es válido para lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución en el que además de afirmar que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, se afirma que "...El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país". En la sentencia T-131/2006 la Corte Constitucional estableció que "No solo nuestra Constitución Política prohíbe la discriminación racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, también contempla el principio de no discriminación."² Esta misma prohibición está contenida en la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial³ y en la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia⁴, suscrita por Colombia en el año 2014.

Finalmente, en una documentada respuesta del día 17 de febrero, el doctor Jorge Humberto Mantilla, Secretario General de la Cámara de Representantes, nos anexo la intervención en prensa del magistrado Luis Ernesto Vargas Silva. Somos conscientes que la Corte Constitucional solo se pronuncia mediante sentencias y autos, no obstante el respetable concepto jurídico del magistrado Vargas Silva, no niega que los proyectos contenidos en el PND 2014 - 2018, que pudieran afectar al Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, debían ser consultados previo a su radicación en el Congreso de la República. Identificar los proyectos y medidas que pudieran afectar al Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, era responsabilidad del Gobierno, quien incluso se comprometió, en el proceso de realización del Primer Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal que todos los proyectos de Ley a ser consultados, deberían incluir un estudio de impactos en derechos humanos de dichos proyectos. Es decir, la identificación inicial de los impactos, es parte del principio de buena fe, que debe guiar los procesos de CPLI o ser el resultado de un proceso de participación, que obviamente, en este caso no ocurrió, tal y como ya ha sido documentado por nuestra Autoridad, en esta carta y mediante los documentos que anexamos a la misma.

La discriminación racial entendida como limitación o anulación del disfrute de un derecho en condiciones de igualdad a un grupo social, en este caso a los afrocolombianos, está claramente prohibido en nuestro ordenamiento jurídico. La Corte Constitucional en la sentencia T-314 de 2011 destaca "...como criterios sospechosos de discriminación los siguientes: - El sexo, la orientación sexual o la identidad de género; - La raza; - El origen nacional o familiar al igual que el étnico o de cualquier índole; - La lengua; - La religión; -La opinión política o filosófica; - La pigmentación o el color de la piel; - La condición social y/o económica; - La apariencia exterior; - La enfermedad, la discapacidad o la pérdida de la capacidad laboral". Y conforme a la definición de categorías o

² Corte Constitucional, sentencia T-131 de 2006.

³ "Distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social o cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública".

⁴ "Discriminación racial es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes. La discriminación racial puede estar basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico"

criterios sospechosos la Corte ha considerado necesario “resaltar que en varias oportunidades y por medios diferentes, las autoridades de la República aceptan que la población afrocolombiana o afrodescendiente ha sido objeto de sometimiento histórico, de menosprecio cultural y de abandono social”. (Sentencia T 1090 de 2005)

En consideración de todo lo anteriormente expuesto y reiterando una vez más que el Proyecto de Ley del PND que fue radicado y ha sido discutido por ustedes a pesar de que al momento de presentarlo se violaron nuestros derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación, participación y consulta previa, libre e informada, les solicitamos que el mismo no se aprobado y se devuelva al Gobierno Nacional para que los vacíos por nosotros señalados sean corregidos. Les recordamos como ya lo hicimos en nuestro mensaje al Congreso de la lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución según el cual “Toda reunión de miembros del Congreso que, con el propósito de ejercer funciones propias de la rama legislativa del poder público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, carecerá de validez; a los actos que realice no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen en las deliberaciones, serán sancionados conforme a las leyes”⁵.

El Congreso de la Republica tiene posibilidad y la obligación de impedir que se expidan leyes en cuyo proceso de formulación, debate y aprobación se violen los derechos de nuestros pueblos. Usen en esta oportunidad para dejar sentado que los derechos de todos y todas sin distinción de raza, color u origen, tal y como está dispuesto en la Constitución Política y otras disposiciones del sistema universal y regional, serán respetados. Usen esta oportunidad para que tanta invocación a la diversidad y a la paz se llene de contenidos y de acciones concretas.

Nuestros contactos son Yolanda García Luango y Emigdio Pertuz, teléfonos 3148089488 y 3207388200 respectivamente. A los correos anafro.colombia@gmail.com, yolimanos@yahoo.com y emigdiopertuzbhotmail.com. También nos pueden escribir a la calle 23 número 5 -85, oficina 307, Bogotá.

Cordial y afrocolombianamente,

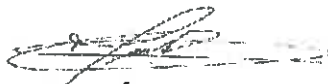
**SECRETARIA OPERATIVA
AUTORIDAD NACIONAL AFROCOLOMBIANA – “ANAFRO”-**



YOLANDA GARCIA LUANGO



VÍCTOR CÓRDOBA



MIGUEL ÁNGEL CASSIANI



MATILDE ESTHER MAESTRE

⁵ Constitución Política de Colombia, artículo 149.



ORLANDO VIVEROS GUAZA



EMIGDIO PERTUZ BUENDIA



RUDECINDO CASTRO



CARLOS ROSERO

ELVIS JAFETH LEYES MOSQUERA



PAMELA NEWBALL DAWKINS



ADOLFO REYES HERRERA

Anexos:

1. Cartas al Presidente Santos y mensaje al Congreso;
2. Derechos de Petición;
3. Respuestas al derecho de petición dadas por Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación y Defensoría del Pueblo.

Copias:

Doctor, **Alejandro Ordoñez**, Procurador General de la Nación.
Doctor, **Jorge Armando Otálora**, Defensor del Pueblo.
Señor, **Todd Howland**, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.
Señora, **Rose-Marie Belle Antoine**, Presidenta y Relatora para Afrodescendientes de la CIDH.
Señor, **Mutuma Ruteere**, Relator Especial de ONU sobre Formas Contemporáneas de Racismo.
Señora, **Mireille Fanon Mendes**, Presidenta y Relatora del Grupo de Trabajo de Especialistas sobre Afrodescendientes,
Señora, **Rita Izsak**, Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías.